

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N°18.778, de fecha 02-02-1989, que establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas. 2.- El D.S. N°195 de fecha 19-02-1998, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°18.778. 3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°48 de fecha 13-02-2019, del Ministerio de Hacienda, que asigna el presupuesto y distribuye los cupos regionales del subsidio de agua potable para el año 2019. 4. La Resolución Exenta N° 602 de fecha 19-04-2024, que distribuye y redistribuye en las comunas de la IX Región, el número máximo de subsidios al pago del consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas y los recursos correspondientes al año 2023.
5. El Decreto N° 1676 de fecha 29-06-2021, donde asume como Alcalde Titular de la comuna Don Carlos Barra Matamala, período 2021 - 2024.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N.º1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N.º 20.922 de fecha 25 de mayo del año 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	2	000000866483	ALMUNA VELASQUEZ MARIAJOSE		2	1984	01/07/2024	
2	2	000000866191	SARAVIA BARRERA ALEJANDRAJACQUE		3	1984	01/07/2024	
3	2	000000869843	SEPULVEDA CHAVEZ MARIADELROSARI		3	1984	01/07/2024	
4	1	000000895550	ESPINOSA TUREN BERTADELCARMEN		2	1984	01/07/2024	
5	2	000000866696	COLPIHUEQU QUINTONAHU MARIANELADELCA		3	1984	01/07/2024	
6	3	000000867643	VILLABLANC GUTIERREZ DOMINANDA		3	1984	01/07/2024	
7	2	000000867856	TORO GUIRILEF BERSABE		3	1984	01/07/2024	
8	2	000000867876	MUNOZ MARDONES MARITZA		3	1984	01/07/2024	
9	2	000000867684	BADILLA GUTIERREZ HERNANRENATO		3	1984	01/07/2024	
10	2	000000869021	VERA RIVAS HUGO		3	1984	01/07/2024	
11	2	000000408213	MILLA MILLA PATRICIO/ANTONIO		3	1984	01/07/2024	
12	2	000000872139	MOLINA GODOY JUDITHMAGDALENA		3	1984	01/07/2024	
13	2	000000895528	VALENZUELA MARIAJESUS		1	1984	01/07/2024	
14	0	000000000085	LIEMPI LIEMPI BERNARDITA ANDRE		1	1984	01/07/2024	

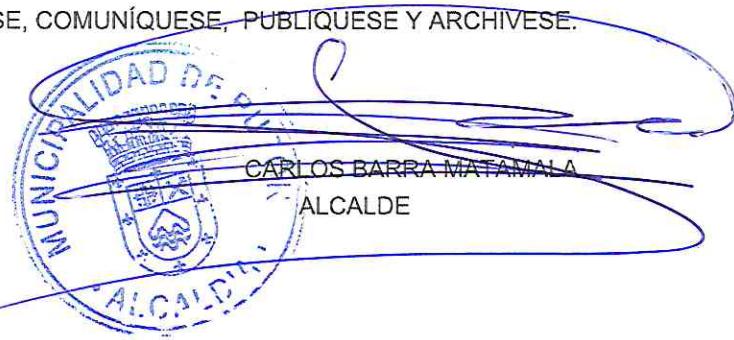
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL
CRBM/GMP/LTV/epm.

Distribución:

- Sr. Delegado Presidencial Región de la Araucanía
- Sr. Gobernador Provincial de Cautín
- Srs. Empresa Aguas Araucanía
- Archivo de partes
- Archivo Sub Depto. de Subsidios



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE